

Nombre de la Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	NIT:805.009.462-0
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE - AÑO 2022	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del SCI se encuentran presentes y funcionando permitiéndole a la entidad un eficaz y eficiente cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. Como se puede evidenciar la entidad tiene documentado su Modelo de Operación por Procesos, junto con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, funcionando articuladamente como la séptima dimensión del Modelo MIPG. Se cuenta con un manual de funciones adoptado mediante acto administrativo y un código de Integridad (Valores y Principios), componentes que permiten a la entidad interiorizar permanentemente las buenas practicas en la gestion publica.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un sistema de control interno PRESENTE Y FUNCIONANDO en cada uno de sus componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) permitiéndole al Concejo Municipal de Yumbo, consolidar en un solo lugar todos los elementos para que la entidad pública y su Sistema de Control Interno funcionen de una manera eficiente, transparente y refleje en la gestión de cada uno de sus componentes el desarrollo gradual de las políticas de gestión y desempeño institucional.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad Concejo Municipal de Yumbo, cuenta con una institucionalidad (lineas de defensa) Resolución No. 100-06-341 de diciembre de 2020, que le permite tomar decisiones frente al Sistema de Control Interno-SCI. Se evidencia un Sistema de Control Interno establecido y actualizado con sus cuatro líneas de defensa, donde se definen los responsables para cada línea de defensa. <b>Línea Estratégica:</b> Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, en consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad, Concejo Municipal. <b>Primera línea de defensa:</b> Para el caso del Concejo serán los líderes de procesos y sus equipos, se encargan del mantenimiento efectivo de los controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre la base del día a día. <b>Segunda línea de defensa:</b> A cargo de los servidores que tienen responsabilidad directa frente al monitoreo y planeación del estado de los controles y la gestión de riesgos. <b>Tercera línea de defensa:</b> A cargo de la oficina de Control interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-Se evidencia Resolución-SCI No. 100-06-341 de 2020, pero No amerita su actualización del sistema de control interno.</li> <li>2- Se evidencia Resolución donde se adopta el código de Integridad ( valores)</li> <li>3-Se publica oportunamente los 12 planes institucionales en la pagina web.</li> <li>4-La entidad Cuenta con un Manual de Funciones y Competencias, adoptado mediante acto administrativo, Resolución, pero requiere de una actualización.</li> <li>5-La entidad cuenta con las modelaciones correspondientes a cada proceso de gestion y con sus procedimientos documentados</li> <li>6-la entidad realiza oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados, se evalúa mediante la plataforma EDL de la comisión nacional del servicio civil-CNSC</li> <li>7-El Concejo Municipal presenta oportunamente los informes solicitados por los entes de control</li> </ul>
EVALUACION DEL RIESGO	Si	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-La entidad tiene identificado y documentado los riesgos que pueden afectar sus objetivos institucionales.</li> <li>2-Los riesgos tienen identificado sus causas, consecuencias y establecidos sus controles, los cuales permiten asegurar su no materialización.</li> <li>3-La entidad cuenta con su mapa de riesgos donde tiene definidos los riesgos, causas, y sus respectivos controles para evitar la materialización de estos, y cuenta con su seguimiento cuatrimestral.</li> <li>4- La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de las Comunicaciones e información -PETIC. 2- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>5-Se realizan seguimientos cuatrimestrales a los riesgos y se publican en pagina web.</li> <li>6-Cada responsable de proceso tiene por cultura estar atento a los posibles eventos que se puedan presentar y establezcan oportunamente los controles pertinentes.</li> </ul>
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-A la fecha los controles identificados y aplicados han permitido asegurar y llevar a cabo las actividades sin ningún contratiempo.</li> <li>2-Los controles identificados para cada riesgo han permitido mitigarlos y asegurar su no materialización.</li> <li>3-Los riesgos a la fecha están controlados y no se han materializados lo que permite asegurar que los controles son eficaces.</li> <li>4-Se tiene documentado y consolidados los riesgos institucionales y una matriz de seguimiento cada cuatro meses, con sus controles y acciones.</li> <li>5-Se tiene PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) publicado en pagina web institucional.</li> </ul>
INFORMACION Y COMUNICACION	Si	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-Se tiene profesional contratado para el proceso de comunicación y divulgación publica.</li> <li>2-Se tienen varios canales de comunicación como: 1-Linea telefonica Institucional 2- Ventanilla Unica 3-Correos institucionales 4- Facebook 5-Facebook Live Pagina Web.</li> <li>3-Se tiene bien estructurada y publicada en pagina web la información que se produce para la comunidad y ajustada a la ley de transparencia y acceso a la información ITA, como lo exige la PCN.</li> <li>4-La entidad, Concejo Municipal, cumple con la ley 1712 de 2014 y publica toda su información producida como su normograma, planes, sus estados financieros y productos misionales entre otros.</li> <li>5-El Concejo Municipal cuenta con software financiero ASCII, Software Orfeo ó Documental, los cuales permiten capturar la información y asegurarla en los servidores de la entidad.</li> </ul>
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	95%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-Se cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones -PAA, Plan Anualizado mensualizado de Caja-PAC, Plan Estratégico de Recurso Humano-PERH, Indicadores y Listas de chequeo en la parte jurídica-Contratación.</li> <li>2-Se monitorea a través del Aplicativo FURAG- Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, el cual Mide la gestión y desempeño institucional, y el Modelo Estándar de Control Interno -MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1490 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.</li> <li>3-Se cuenta con un mecanismo "Proyectos de mejora" donde se documentan las debilidades o aspectos por mejorar, lo que va permitir que estos eventos no se vuelvan a presentar.</li> <li>4-la entidad realiza seguimiento a los planes de mejoramientos suscritos con los entes de Control como Contraloría y Procuraduría General de la Nación.</li> <li>5-Se revisan los riesgos cuatrimestralmente con responsable de proceso para asegurar que el evento no se vaya a presentar y afecte la meta y/o objetivo institucional.</li> </ul>